



Dirección General de Servicios Agrícolas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
República Oriental del Uruguay
Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
Telefono.: (0598-2) 309.84 10
Web: <http://www.mgap.gub.uy/dgssaa>

Form 277 b	PRODUCTO FITOSANITARIO DE USO AGRÍCOLA FORMULADOS A BASE DE ENTOMÓFAGOS COMO AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO Solicitud de Introducción de Partida Experimental
-----------------------	--

Fecha:

1	ASUNTO DGSA relacionado (Nro./año):	<input type="text"/>
----------	--	----------------------

2	EMPRESA SOLICITANTE	RUT	<input type="text"/>
Denominación de la Razón Social:			

3	AFIDI Nº:	<input type="text"/>
----------	------------------	----------------------

4	OBJETIVO DE LA INTRODUCCIÓN	
4.1	Investigación (Anexar detalle)	<input type="text"/>
4.2	Partida Experimental para Ensayo de Eficacia Agronómica (EEA) en condiciones nacionales (Anexar Protocolo de EEA)	<input type="text"/>
4.3	Multiplicación (Anexar detalle)	<input type="text"/>

5	DESCRIPCION DEL PRODUCTO:	
	Nombre Comercial del Producto Formulado:	
	Nombre científico del Entomófago:	
	Tipo de Formulación:	
	Aptitud del producto:	

6	INFORMACION PARA CONTACTO CON EL TÉCNICO:	
	Dirección:	Teléfono:
	e-mail:	Celular:

7 INFORMACION SOBRE EL INGRESO AL PAIS (**)	
i)	Punto de ingreso: Medio de Transporte: Fecha probable de arribo: País de procedencia:
II)	Nº de bultos: Cantidad de envases: Marca o código identificador Tipo envase: Peso bruto: Contenido Neto (*):
III)	Despachante:
(*) La cantidad de producto a introducir no puede superar la declarada en el Protocolo de Ensayo de Eficacia Agronómica como necesaria para realizar el mismo.	
(**) Si al momento de la solicitud no tiene completa la información total requerida sobre el ingreso debe presentar a posteriori la hoja de datos complementarios.	

Declara ampararse al Art. 41(*) del Decreto 149/977:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

(*) Liberación de Derechos Aduaneros

8 FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA

El permiso de introducción otorgado tendrá validez por 90 días a partir de la fecha de emisión de la Resolución de autorización por la DGSA, perdiéndose todo derecho expirado el mismo.

Espacio Reservado para la DGSA

Dpto. Administración

Fecha:	
Firma	Pase a División Análisis y Diagnóstico

División Análisis y Diagnóstico

Fecha:		
Pase a Área Agentes de Control Biológico		
No se autoriza		Firma y Sello

DAyD – Área Agentes de Control Biológico

Fecha:		
		Firma y Sello